

## La violencia de género en instituciones de educación superior

*Jeanny Lucero Posso Quiceno*  
Universidad del Valle, Colombia

**Abstract:** Gender violence in higher education institutions

This article analyses gender violence in universities based on the perspective of undergraduate students and research results in a public institution of regional scope in Colombia, in dialogue with recent research in Latin America. The phenomenon is understood from an analysis model that reconstructs the progressive escalation of acts of violence from its mildest forms to its most extreme expressions. It is concluded that, over time, acts of gender-based violence are made invisible by various mechanisms of silencing and concealment that prevent victims from clearly identifying the violence and the way to deal with the situation. Therefore, certain individuals exercise harassment and sexual violence for years, with the complicity of many of those who witness or have knowledge of such actions from the institutions and do not act. The collective complaint begins to break this cycle. *Keywords:* sexual harassment, gender violence, gender, university, Colombia, Latin America.

### Resumen

Este artículo analiza la violencia de género en la universidad desde la perspectiva de estudiantes de pregrado a partir del análisis de resultados de investigación en una institución pública de alcance regional en Colombia, en diálogo con investigaciones recientes en Latinoamérica. La comprensión del fenómeno se realiza a partir de un modelo de análisis que reconstruye el escalamiento progresivo de la violencia desde sus formas más leves hasta sus expresiones más extremas. Se concluye que, a lo largo del tiempo, los hechos de violencia de género son invisibilizados por diversos mecanismos de silenciamiento y ocultamiento que impiden a las víctimas identificar con claridad la violencia y el camino para hacer frente a la situación, permitiendo que determinados individuos ejerzan el acoso y la violencia sexual durante años, con la complicidad de los que presencian o tienen conocimiento de tales acciones desde la institucionalidad y no actúan. La denuncia colectiva empieza a romper este ciclo. *Palabras claves:* acoso sexual, violencia de género, género, universidad, Colombia, Latinoamérica.

### Introduction

Al igual que ocurre en otros ámbitos de la sociedad, en la educación superior el género opera como una de las diferencias sociales que establece jerarquías y puede desencadenar distintas formas de violencia. En este artículo se hará un análisis sobre distintas expresiones de violencias basadas en género que se pro-

ducen en la Universidad del Valle (Colombia) en diálogo con investigaciones recientes sobre el tema en Latinoamérica. Enfocaremos este artículo a partir del concepto de violencias basadas en género, en su carácter sistémico y estructural, entendido este como un *continuum* (Frías y Hurtado, 2010) que va desde las pequeñas agresiones cotidianas (verbales, gestuales, etc.) hasta la violencia física y sexual que ocurre en diversos contextos tanto domésticos como públicos, dirigidas a las mujeres o “hacia quien muestra los signos y gestos de la femineidad” (Segato, 2003, p. 23), lo cual se enmarca en “el mandato de poder en la estructura del género” dirigido a los hombres que define la masculinidad (Segato, 2003, p. 37-40).

El régimen de género (Connell, 2002) de la universidad como institución social puede reproducir y transformar de forma específica el orden de género de la sociedad más amplia en la que está inserta (Connell, 2006). En este sentido, las violencias de género como parte de las relaciones de poder de cualquier régimen específico de género, si bien tienen, en este caso, expresiones particulares como el acoso sexual, también recrean otras expresiones de la violencia de género propias de otros regímenes de género como la violencia de pareja vinculada a la institución familiar, o del orden de género más amplio como algunas expresiones del acoso callejero e incluso la violación y el feminicidio. Asumir esta mirada amplia del fenómeno nos permitirá articular diversas manifestaciones como un todo de la violencia de género en el contexto universitario a la manera de un rompecabezas.

Para analizar la violencia de género en las instituciones universitarias, se han usado nociones operativas como el “clima frío” estrechamente relacionado con conceptos como microviolencias, violencias pequeñas, violencias cotidianas o micromachismos (Buquet et al, 2013; Mingo, 2013). Al igual que en otros contextos donde se reproduce la violencia de género, se reconoce, la importancia tanto de los hechos cotidianos de las pequeñas violencias como de las agresiones más visibles, la violencia física y el maltrato (Mingo, 2013.). Un elemento en común del análisis en relación con la violencia en las universidades es el silencio de las víctimas, incluso en casos extremos de violencia física o sexual (Barreto, 2017; Castro y Vásquez, 2008; Moreno y Mingo, 2015), lo que las lleva a utilizar conductas de evitación conscientes o mecánicas (Cortazar, 2019; Ibarra et al, 2019; Igareda y Bodelón, 2014, Mingo, 2013).

En la literatura referida al contexto latinoamericano, publicaciones recientes analizan la actuación institucional cuando las víctimas se atreven a denunciar (Moreno y Mingo, 2015; Barreto, 2017; Carvajal; 2019). Dichas investigaciones muestran una posición institucional de “ceguera, sordera y silencio” que lleva al “desconocimiento o la trivialización de lo que ocurre cotidianamente” (Mingo, 2013, p. 107), y, de forma general, se traducen en la obstaculización de la denuncia (Moreno y Mingo, 2015). Este hecho será fundamental para entender el enraizamiento y perpetuación de la violencia de género en el entorno universitario.

## **Posicionamiento de la violencia de género en la agenda universitaria**

El proceso reciente de visibilización de la problemática de la violencia de género y de adopción de políticas y protocolos de actuación en diversas universidades de América Latina se ha producido por la confluencia de diversos factores, como el efecto de convenios internacionales firmados por sus respectivos gobiernos nacionales, proyectos de cooperación internacional o el apoyo de gobiernos locales, entre otros, aunados a la actuación a largo plazo del feminismo académico y el surgimiento de vigorosas organizaciones estudiantiles feministas y de diversidad sexual (Barreto y Flores, 2016; Vázquez y Rugna, 2017; Forero, 2020). El aporte de las académicas feministas ha sido clave para impulsar el tema de género y sus reivindicaciones dentro de las Universidades, en especial en dos aspectos. En primer lugar, el impulso a la inclusión de las temáticas de género en el currículo y la creación y consolidación de centros de investigación, traducido en la inclusión de asignaturas en el pregrado y la creación de programas de formación en posgrado. En segundo lugar, centralizar el debate sobre la violencia de género en las universidades y dar soporte a la creación de políticas y protocolos. En este último punto, la acción colectiva universitaria mediante redes universitarias nacionales ha tenido gran relevancia en países como Argentina, donde se formó la “Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias” en 2015 con la participación de 25 universidades (Vázquez y Rugna, 2017), y en Colombia la “Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia” (REDEGES) creada en 2016 con la participación de 21 universidades, entre ellas la Universidad del Valle (REDEGES, 2016).

De otra parte, la creciente cualificación en estudios de género ha permitido que se cuestione, dentro de las instituciones universitarias, el orden de género, lo cual ha sido potenciado en los últimos años por las posibilidades que permiten las redes sociales, que han generado nuevas dinámicas comunicativas entre jóvenes, dando lugar a procesos organizativos que apoyaron múltiples acciones de denuncia pública, como se documenta, por ejemplo, en México (Barreto y Flores, 2016) y Colombia (Barrantes, 2020; Forero, 2020). El caso más emblemático ha sido el de Chile en 2018, en lo que se conoce como el “mayo estudiantil feminista” (Miranda y Roque, 2019; Reyes-Housholder y Roque, 2019). En Colombia, las movilizaciones y paros nacionales de las universidades públicas entre 2018 y 2020, que reclamaban, entre sus reivindicaciones al gobierno nacional, mayores recursos para la financiación de las instituciones públicas de educación superior, contaron con la participación activa de colectivas feministas que, en sus respectivas universidades, incluyeron reivindicaciones de género, como ocurrió en la Universidad del Cauca, Universidad del Atlántico y la Universidad del Valle (Somos movimiento, Mujeres, Paz y Territorio, 2020). En la Universidad del Valle, el acuerdo suscrito para el levantamiento del paro en enero de 2020 incluyó por primera vez un punto de “Ga-

rantías de Género”, referido al reconocimiento y actuación frente a las violencias basadas en género.<sup>1</sup>

## Escenario institucional

En el contexto colombiano, la Universidad el Valle es la tercera institución de educación superior, después de la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia, tanto por su cobertura y oferta académica como por ser la principal universidad pública en el suroccidente del país. Cuenta con diez sedes en nueve municipios del departamento del Valle<sup>2</sup> y una sede el norte del departamento del Cauca<sup>3</sup>. En 2018-II, la Universidad tenía un total de 30.089 estudiantes, 26.610 de pregrado y 3.479 de postgrado; 998 docentes de planta y 1.318 empleados no docentes. La matrícula total se repartía entre Cali, con 18.788 estudiantes, y los otros nueve municipios, con 11.301 estudiantes (Universidad del Valle, 2019). En 2015, como producto de un proceso en el que tuvieron incidencia, en distintos momentos, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad (CIEGMS) y grupos de estudiantes organizadas, el Consejo Superior de la Universidad designó a un equipo de profesoras del CIEGMS para construir y proponer la política de género de la Universidad del Valle,<sup>4</sup> que implicó la realización de amplias campañas de sensibilización y difusión en todos los estamentos entre 2017 y 2021, marco en el cual se desarrolló, durante 2017 y 2018, la investigación de la que surge este artículo.<sup>5</sup> En dicha investigación se combinaron métodos cuantitativos y cualitativos para realizar un diagnóstico sobre las relaciones de género en la Universidad.<sup>6</sup>

En este artículo presentamos algunos resultados arrojados por la encuesta “Equidad de género y diversidad sexual en la Universidad del Valle, 2018.”<sup>7</sup> La muestra de los estudiantes de pregrado fue de 1.856 personas, 49,4 por ciento de mujeres y 50,4 por ciento de hombres, porcentajes correspondientes al marco muestral (matrícula de 2017-II); en su estimación se aplicaron los criterios estadísticos para una muestra aleatoria con un nivel de confianza del 95 por ciento y un error de 0,05, con un muestreo por conglomerados. Para su aplicación se conformó un equipo de estudiantes de pregrado (hombres y mujeres) que fueron entrenados para su realización cara a cara por medio de formularios impresos. La encuesta incluyó cuatro módulos: datos sociodemográficos, trayectoria educativa, relaciones de género y aspectos institucionales, en los módulos centrales se adaptaron algunas preguntas del formulario de la UNAM (Buquet, Cooper y Rodríguez, 2010). En segundo lugar, examinamos la información de doce entrevistas a estudiantes de Cali de programas del área de salud, ingenierías y ciencias sociales, dirigidas a analizar su percepción sobre las brechas de género, que incluyeron también preguntas sobre acoso y violencia de género. Las personas entrevistadas fueron siete hombres y cinco mujeres, doce manifestaron ser heterosexuales, una bisexual y otra homosexual.<sup>8</sup> Las entrevistas fueron realizadas en 2018 en espacios del campus universitario y grabadas digitalmente. Por último, se incluye la revisión de las actas del Con-

sejo Académico de la Universidad entre 2017 y 2021, disponibles en la página electrónica de la Universidad, en relación a la decisión sobre sanciones disciplinarias dirigidas a estudiantes, lo cual se complementó con la información suministrada por el Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles en dos consultas realizadas en septiembre de 2017 y enero de 2022.

## **El rompecabezas de la violencia de género**

De acuerdo con las cifras de matrícula, se considera en general que en las universidades públicas en Colombia hay un acceso igualitario entre hombres y mujeres basado en un principio meritocrático. De otro lado, todavía se considera que en la universidad se generan los conocimientos más avanzados en todas las disciplinas, así la expectativa es que también las relaciones interpersonales sean de respeto entre todos sus miembros, por lo que resulta impensable la existencia de situaciones como el acoso y la violencia de género. Como señala Santos (2020, p. 286), “La universidad está asociada a la racionalidad, al conocimiento científico, a la más elevada y refinada educación formal,” por consiguiente, es un espacio “asociado, equivocadamente, al locus de los justos, ‘por encima del bien y del mal’.” Sin embargo, las investigaciones recientes sobre el tema y noticias periodísticas revelan que estas afirmaciones no son tan ciertas (Varela, 2020; Santos, 2020, Moreno y Mingo, 2019). La información recabada para este artículo muestra que desde su ingreso a la universidad las estudiantes empiezan a vivir situaciones incómodas que no encajan en esa idea de lo que es la vida universitaria.

### *Discriminación y micromachismos en la cotidianidad universitaria*

Las primeras situaciones anómalas que algunas estudiantes experimentan son aparentemente puntuales y que pueden pasar desapercibidas, por ejemplo, que un trabajador de la biblioteca o del laboratorio les coquetea, que un docente las mire de forma insistente y luego les haga un comentario sobre cómo van vestidas, que en la clase se hagan chistes misóginos y todos ríen.<sup>9</sup> Estas y otras situaciones similares son justamente las que indaga la encuesta realizada en la Universidad del Valle en 2018. El análisis del conocimiento que tienen los estudiantes sobre episodios de acoso verbal, gestual o contacto físico no deseado, muestra proporciones muy parecidas entre hombres y mujeres, a la vez que denota altos porcentajes de percepción de situaciones aparentemente inocuas que indican su generalidad y normalización. Por ejemplo, el 66,8 por ciento del total de hombres encuestados y el 66 por ciento de las mujeres tuvieron conocimiento sobre piropos o comentarios no deseados sobre la apariencia personal, mientras que el 56,8 por ciento de los hombres y el 55,7 por ciento de las mujeres se enteraron de miradas morbosas o gestos obscenos en el ámbito universitario. Estas acciones ejemplifican el “clima frío” en los espacios universitarios que tiene efectos acumulativos para las mujeres (Buquet et al, 2013).

Cuando se pregunta a las personas encuestadas si han vivido personalmente tales situaciones, los porcentajes son menores (Ver tabla 1), pero se revelan niveles significativos de ocurrencia de agresiones cotidianas. El acoso verbal ha sido vivido por, aproximadamente, una de cada tres estudiantes, mientras que las miradas morbosas y gestos obscenos han sido experimentados por una de cada cuatro estudiantes. Estas cifras y las de los siguientes apartados guardan similitudes con las encontradas en estudios realizados en otras universidades de Colombia, como la Universidad de Caldas (Moreno et al, 2012), y en otros países, como la UNAM y otras universidades en México (Buquet et al, 2010; Programa Universitario de Estudios de Género UNAM, 2011; Echeverría et al, 2017; González, 2018), la Universidad Nacional de San Martín en Argentina (Vázquez, 2017), o la Universidad de Santiago de Chile (Lizama-Lefno y Hurtado, 2019).

**Tabla 1.** Estudiantes de pregrado que han vivido personalmente alguna de las situaciones en la Universidad. Proporción por sexo. Universidad del Valle, 2018.

Situaciones	Sexo	Total	Sí	%
Piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia personal.	Hombres	955	129	13,5
	Mujeres	901	262	29,1
Miradas morbosas o gestos obscenos que molesten	Hombres	955	88	9,2
	Mujeres	901	221	24,5
Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre la vida amorosa o sexual	Hombres	955	96	10,1
	Mujeres	901	115	12,8
Proximidad, roces o contacto físico no deseado o que causan incomodidad	Hombres	955	41	4,3
	Mujeres	901	70	7,8

Fuente: Encuesta CIEGMS-CIDSE.

Las cifras presentadas en la tabla 1 expresan una diferencia significativa entre hombres y mujeres, en los cuatro tipos de situaciones ellas son las más afectadas. Es de resaltar que la mayor diferencia en los porcentajes de hombres y mujeres se encuentra en las miradas morbosas o gestos obscenos, (9,2 y 24,5 por ciento, respectivamente), comportamientos que son emblemáticos de la violencia masculina en su significado, es el caso de la mirada fija masculina que Rita Segato interpreta como “depredación simbólica del cuerpo femenino fragmentado” (2003, p. 41). La diferencia en la percepción entre hombres y mujeres se hace visible en sus relatos. Por ejemplo, una estudiante de ingeniería industrial al referirse a una de las asinaturas, compuesta mayoritariamente por hombres, menciona:

Entonces, por ejemplo, un profesor de Electrónica era muy explícito, como, digamos, era un tema de física y hacía como la barra y era como con doble sentido las explicaciones, era demasiado, como muy incómodo, para mí, por lo menos, lo era y no me gustaba pues porque eso... Obviamente, los hombres se reían, y nada, el chiste, pero a mí me parecía una falta de respeto que el profesor fuera... (Mujer, hetero, 27 años, Ingeniería industrial).

La estudiante, en este caso, recuerda específicamente lo ocurrido y lo narra en primera persona desde su sentimiento de incomodidad y la risa cómplice de sus compañeros. Esta descripción contrasta con el relato que hace un hombre matriculado en otro programa de ingeniería respecto al trato entre estudiantes hombres y mujeres:

Si, ahí se presentan mucho más esos casos donde está normalizado ese tipo de violencia. [¿Y cómo lo ha notado?] Chistes, bromas, comentarios...el típico comentario aceitoso de decir alguna cosita así, jajajaja, pero en el fondo hay una cierta carga. [¿Y, de pronto, tienes un caso así?] A ver, ¿qué podría ser? La verdad, yo tengo muy mala memoria. Me acuerdo que en estos días hubo un comentario así en el salón, pero no recuerdo puntualmente qué fue lo que...y gran parte se rió. (Hombre, hetero, 26 años, Ingeniería eléctrica).

Pese a que el estudiante reconoce esas acciones como un tipo de violencia, no recuerda ningún hecho concreto, solo que el comentario fue celebrado por gran parte de la audiencia. Como ocurre en otras formas de discriminación, como la racial, son principalmente las víctimas quienes perciben las agresiones, que se hacen pasar por bromas o malentendidos. Es importante mostrar aquí el punto de vista de los estudiantes hombres que presencian los hechos porque su papel es clave, pues, con sus respuestas, pueden reforzar o frenar las conductas de otros hombres (docentes o estudiantes), o reproducir ellos mismos determinados comportamientos relacionados con la violencia de género (Castro y Vásquez, 2008). A la estudiante que experimenta este tipo de situaciones no le queda más remedio que callar o sonreír con incomodidad, como explican Moreno y Mingo (2015), sabe que es un maltrato, pero lo tolera como táctica de supervivencia, así el acto sexista cumple su cometido de restaurar el orden. Si tiene suerte, tal vez las cosas no pasen de ahí y, simplemente, se dé cuenta que muchos de los episodios molestos que ha vivido como mujer antes en la cotidianidad de su entorno familiar o barrial se repiten en la universidad, aunque con otros agentes.

En la encuesta realizada en 2018 las mujeres identifican como autores de algunas expresiones de acoso mayoritariamente a los hombres en los tres estamentos. Por ejemplo, el 77 por ciento de mujeres que admitieron haber recibido piropos en el campus identificaron a un estudiante hombre como autor y solo el 10 por ciento afirmó que fue una estudiante quien lo hizo, el 23 por ciento identificó a un docente como autor del hecho y solo el 1 por ciento a una docente como autora y el 29 por ciento a un trabajador, solo el 0,4 por ciento a una trabajadora. En relación a hechos más incómodos como el contacto físico no deseado, el 77 por ciento de las mujeres víctimas señala a un estudiante hombre como autor y solo el 6 por ciento a una estudiante, mientras que el 36 por ciento afirma que fue un docente y ninguna señala a una docente. Por su parte los hombres, fueron víctimas de este tipo de hechos en mucha menor proporción que las mujeres. Ellos identifican por igual a estudiantes hombres y

mujeres como autores de tales hechos, mientras que cuando se trata de docentes o trabajadores, la proporción de hombres identificados como autores es muy superior respecto a las mujeres autoras de los hechos. En síntesis, se encontró que las mujeres son las principales víctimas de estos actos, en especial cuando hay una diferencia de poder notoria como la existente entre docentes y estudiantes. Incluso, cuando la acción va un poco más lejos, como el contacto físico no deseado, es difícil de identificar tanto para la víctima como para quien observa, porque frecuentemente se presenta como un hecho casual:

Pues la verdad es que hay docentes como muy confianzudos con las mujeres (...) [Y esos tratos confianzudos, ¿cómo a que te refieres?] Pues digo confianzudo en el sentido de que [risas], por eso te digo, hablo en mi caso, ¿no? Porque no sé cómo lo sientan las demás chicas, pero digamos yo soy una persona que a mí no me gusta, cuando yo no tengo confianza con alguien, no me gusta como que se me estén acercando y como que (...) Y estén como sobajando el brazo o abrazando o tal cosa, no, eso a mí no me gusta, entonces sí me ha pasado eso, solamente con un profesor en particular que es como así todo meloso, entonces no, no me gusta. (Mujer, hetero, 22 años, Ingeniería de materiales)

Se puede observar en la respuesta la incomodidad de la estudiante, quien da vueltas y lo presenta como una visión subjetiva que, obviamente, no es un tema de conversación con sus compañeras. Como explica Magali Barreto (2017, p. 271) respecto a los delitos de violencia sexual, una primera dificultad en su reconocimiento está en “la propia aceptación de las agredidas,” porque “la mayoría de ellas no identifican los primeros signos de la violencia recibida.” Así opera la invisibilidad (Igareda y Bodelón, 2014) y el “silencio personal” (Barreto, 2017) respecto a las primeras manifestaciones de la violencia de género.

#### *Acciones que escalan hacia situaciones de acoso y abuso*

También puede ocurrir que la estudiante capte el interés de algún profesor o compañero de clase y, más allá de las expresiones de micromachismos cotidianas, empiece a vivir episodios de violencia que escalan. Por ejemplo, que un docente sea insistente con invitaciones no deseadas por ella o que uno de sus compañeros quiera acompañarla en todo momento, pese a su rechazo. Aun así, la mayoría de las estudiantes no identificará como un peligro estas acciones que, por lo general, suelen suceder “en el ámbito privado, de manera verbal y sin testigos” (Cortazar, 2019, p. 192). Esto es confirmado por la diferencia entre hombres y mujeres (ver Tabla 2) que han vivido episodios de acciones más invasivas sobre la persona, como cartas, llamadas o mensajes virtuales de naturaleza amorosa o sexual. En esos casos, hay una mayor frecuencia y proporción de mujeres.

**Tabla 2.** Estudiantes de pregrado que han vivido personalmente alguna situación en la universidad. Proporción por sexo. Universidad del Valle, 2018.

Situaciones	Sexo	Total	Sí	%
Cartas, llamadas telefónicas o mensajes (chats, correos) de naturaleza amorosa o sexual no deseados	Hombres	955	26	2,7
	Mujeres	901	60	6,7
Ofrecer un trato de preferencia por permitir insinuaciones de doble sentido y coqueteos	Hombres	955	15	1,6
	Mujeres	901	29	3,2
Ofrecimiento de citas inapropiadas por fuera del campus universitario con una excusa académica	Hombres	955	23	2,4
	Mujeres	901	48	5,3
Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas por fuera del ámbito estrictamente académico	Hombres	955	17	1,8
	Mujeres	901	38	4,2

Fuente: Encuesta CIEGMS-CIDSE.

Tales acciones pueden empezar a tener consecuencias determinantes en la vida académica o personal de la víctima, por ejemplo, que evite tomar una asignatura central en su *pensum* para evadir al docente, que repruebe una materia por no acceder a las pretensiones de éste, que el asedio de su compañero de clase limite su relación con otras personas, entre otras situaciones, que también han descrito Barreto (2017) en México, y Zaira y Delvó (2009-2010) para Costa Rica. Un ejemplo de este tipo de situaciones lo encontramos en el siguiente testimonio:

Ese profesor, de pronto, sí tenía como que un interés de que la chica que me ponga cuidado la saco, salimos y no sé qué. Y eso está prohibido, ¿no? Incluso una de las chicas al parecer lo demandó, y ahí en el Programa no le aceptaron nada (...). Y ella todavía está estudiando aquí, pero ya se pasó a otra carrera. (Mujer, hetero, 26 años, Estudios políticos)

Esto tiene que ver con la normalización y naturalización de la violencia contra las mujeres que se sustentan en relaciones de género previamente establecidas (Frías y Hurtado, 2010) en el orden de género de la sociedad más amplia (Connell, 2006) y cuya transformación en las universidades requiere de profundos cambios axiológicos y en los equilibrios de poder.

En América Latina, especialmente en el último quinquenio, las universidades vienen estableciendo nuevos referentes normativos para considerar la equidad de género, como son políticas de género y protocolos de actuación contra la violencia de género, en medio de intensas campañas, tanto de sensibilización por parte de las instituciones como de denuncia, por parte de colectivas estudiantiles. En Colombia, la Universidad Nacional de Colombia fue pionera en 2017 en establecer un protocolo para atender casos de violencia de género; hasta 2021 otras 16 de las 32 universidades públicas y 23 de un total de 49 de carácter privado lo habían adoptado,<sup>10</sup> equivalente al 50 por ciento de las universidades del país.<sup>11</sup> Una situación similar se describe para otros países de la región, para Ecuador en Guarderas et-al (2017) se menciona que ya dos universi-

dades públicas contaban con esta reglamentación y, según Hiner y López (2021) en Chile el Ministerio de Educación publicó en 2016 los lineamientos para la elaboración de protocolos y en 2021 ya casi todas las universidades públicas y privadas los habían adoptado. En Argentina, el proceso también ha sido rápido, aunque en 2015 solo cinco universidades contaban con protocolos para atender la violencia de género, en 2017 “casi la mitad del sistema universitario”, 15 universidades, contaba con procedimientos (Vázquez, 2017, p. 21 y 25). Sin embargo, los primeros análisis del funcionamiento de estas normas muestran que no es suficiente con su expedición porque estas se han dado “sin cuestionar la manera en que se articulan las relaciones al interior de la organización, tampoco se ha cuestionado el peso que puede tener la estructura de género.” (Varela, 2020, p. 50). Así encontramos que la estrategia institucional de la aplicación de las normas en algunas instituciones puede ser denominada “el género como retórica” (Rodríguez, 2019) en las que los principios que guían las normas no son apropiados por los miembros de la institución y tampoco esta dedica los recursos necesarios para su aplicación mostrando escasos resultados.

El testimonio anterior es similar a lo analizado en el trabajo de Carvajal (2019) en 2011 con tres estudiantes de Estudios Políticos, que denunciaron a un profesor por ofrecer supuestos beneficios académicos a cambio de favores sexuales. En esta ocasión no se renovó el contrato al docente, pero no hubo consecuencia disciplinaria que impidiera su vinculación a futuro. Esta clase de acciones no es tan excepcional y el tratamiento que dan las instancias académicas, como señala Carvajal (2019, p. 193), “traslada la responsabilidad a la estudiante, se asume la situación de acoso como algo personal y no como un asunto institucional.” Lo cual le representa altos costos como el abandono del programa o de la universidad misma, o que, manteniendo su permanencia, viva episodios de violencia psicológica, física o sexual que deterioren significativamente su bienestar personal y su rendimiento académico (Buquet et al, 2013). Este accionar en relación a los docentes no ha cambiado mucho a pesar de la presión de las colectivas estudiantiles en los medios de comunicación. En 2019 y 2021 se presentaron en la Universidad otros dos casos muy conocidos de profesores denunciados colectivamente por acoso sexual, pero la institución no se pronunció públicamente al respecto y los remitió a una instancia disciplinaria externa.

Desde el punto de vista estadístico, la autoría de estos hechos de escalamiento de la violencia en la Universidad del Valle se presentan principalmente entre estudiantes o de docentes a estudiantes, raramente por parte de algún trabajador. Las mujeres en todas las acciones reportan como autores de los hechos mayoritariamente a los hombres, sean estos estudiantes (frecuencia entre 13 y 39) o docentes (13 a 21 casos), y en mucha menor medida señalaron como autoras a mujeres estudiantes (frecuencia entre 2 y 8) o profesoras (1 a 3 casos). Los varones reportan como autoras a mujeres estudiantes en mayor medida (frecuencia de 8 a 14) respecto a hombres estudiantes (2 a 15 casos) y a docen-

tes hombres (2 a 5 casos) respecto a profesoras (0 a 4 casos). Este panorama estaría mostrando la presión que reciben las jóvenes, tanto por parte de sus pares como de los docentes, en su paso por la universidad, así como el significado de género que tiene este tipo de acciones por la mayor frecuencia respecto a sus compañeros varones con la que reportan haber vivido tales situaciones, y por el peso mayoritario de los hombres como autores.

Uno de los obstáculos para evitar la fragmentación que, a ojos de la mayoría de las víctimas, impide identificar las agresiones y prevenir su escalamiento, está en que sólo cuando se materializa en hechos visibles y fáciles de comprobar, como las expresiones verbales más fuertes como los gritos o insultos, o la violencia física y sexual, se acepta su ocurrencia, como lo plantea este entrevistado:

No, pues es que hay una cuestión, hoy en día con toda la cuestión feminista y esto, todo resulta ser violencia, entonces directa o indirectamente puede que exista, pero mi patrón cultural me permite identificar solo como violencia que le grites a una mujer, que la insultes o que la golpees, ese es el patrón que yo tengo identificado como violencia. Entonces dentro de ese esquema de lo que te acabo de describir yo no he notado violencia hacia una mujer. (Hombre, hetero, 25 años, Ingeniería de materiales).

El testimonio ejemplifica la actuación de los varones para ejercer “el derecho a no saber” sobre los problemas de las mujeres y la “ignorancia cultivada” respecto a sus privilegios, descritos por Moreno y Mingo (2015, p. 140) que, además de justificar su inocencia como individuos, “permite justificar la falta de acción institucional frente a los reclamos contra la inequidad sistémica.” Tales mecanismos también son comunes en los entes judiciales, que frecuentemente adoptan un enfoque conciliador que trivializa los hechos y muestran la resistencia del Estado y de las instituciones sociales para abordar el problema de la violencia contra las mujeres (Sagot, 2008). Con este razonamiento tanto la víctima como su entorno siguen tratando las situaciones de acoso como hechos excepcionales que no tienen relación con el funcionamiento normal de la vida académica y que dependen principalmente de quien lo vive, generando confusión y sentimientos de culpabilidad en la persona.

### *Violencia física y sexual*

Es común que se piense que las situaciones de violencia extrema como las agresiones físicas o la violencia sexual no ocurren en un entorno de personas respetables y privilegiadas como son los docentes (con alta formación académica), los estudiantes universitarios (seleccionados con exigentes pruebas académicas) y los trabajadores (escogidos en convocatorias públicas) (Barreto 2017), porque no se cree que los hombres puedan ser agresores y se considera que las mujeres tienen “suficientes herramientas intelectuales como para prevenir, y defenderse” (Igarreda y Bodelón, 2014, p. 3), al igual que se piensa de

la violencia de género en las clases medias y altas. No obstante, estos hechos sí se producen en el contexto universitario, en el mismo espacio de la institución o en otros sitios de formación o socialización relacionados con la universidad, como lo revelan los datos estadísticos, aunque su ocurrencia, como se espera, muestre cifras mucho menores.

Para la Universidad del Valle en 2018, alrededor del 15 por ciento de los encuestados tuvieron conocimiento sobre amenazas o consecuencias negativas por rechazar las proposiciones amorosas o sexuales, el 1.9 por ciento de las mujeres y el 1.4 por ciento de los hombres supo sobre situaciones de abuso sexual, mientras que el 5 por ciento de las mujeres y el 4.2 por ciento de los hombres supo de episodios de violación durante su permanencia en la universidad (Encuesta CIEGMS-CIDSE). Estas cifras se reducen cuando se pregunta si se ha vivido personalmente alguna de estas situaciones, en ese caso apenas el 3 por ciento de las mujeres encuestadas (27 mujeres) y el 1,5 por ciento de los hombres (14) afirmaron haber padecido personalmente amenazas o consecuencias negativas por rechazar las proposiciones amorosas o sexuales. De otro lado, solo dos mujeres manifestaron haber vivido situaciones de abuso sexual, y dos mujeres y un hombre episodios de violación.

Respecto al agresor, de acuerdo con la encuesta, en las situaciones de amenazas y coacciones para aceptar propuestas no deseadas, 23 encuestadas identificaron a un hombre (estudiante o docente) como autor de ese tipo de hechos, 5 encuestadas a una estudiante como agresora y solo una señaló que fue una docente. Para los mismos hechos los estudiantes hombres señalaron en igual número a hombres y mujeres. Mientras que, en las situaciones de abuso y violación, cuatro de las víctimas señalaron a un hombre estudiante como autor.

Un análisis cualitativo de este tipo de hechos a partir de las actas del Consejo Académico en los últimos cinco años y de las consultas realizada al Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles (CADE), encontramos en 2016 y 2017 tres quejas en curso por violencia física y abuso sexual que dieron como resultado dos sanciones en 2018 (una suspensión por dos semestres y una expulsión). Es a partir de 2020 cuando se presenta un incremento significativo tanto en las denuncias como en las sanciones. Entre 2020 y 2021 el CADE recomendó la expulsión de cinco estudiantes por casos muy graves de violencia de género (entre ellos, violencia física y abuso sexual), sanción que fue aplicada en cuatro casos, y otros nueve estudiantes fueron sancionados con suspensiones de matrícula por uno y dos semestres en casos graves. A continuación, profundizamos en dos casos.

Un primer caso que tuvo mucha difusión y a partir del cual se incrementaron las denuncias es el de un estudiante que estaba a punto de graduarse del área de ciencias sociales y humanidades que fue sancionado en marzo de 2020 por el Consejo Superior de la Universidad con la expulsión definitiva por hechos relacionados con acoso, abuso sexual y violencia física. La denuncia fue iniciada por cuatro estudiantes, a las que se sumaron testimonios de seis estudiantes de otras dos universidades de Cali y Bogotá, ciudad en la que el acusa-

do había cursado estudios universitarios antes. Un comunicado leído en la sesión del Consejo Superior en que se tomó la decisión, firmado por 51 organizaciones de mujeres y 40 personas (egresadas, estudiantes y personas externas), elevaba el número de víctimas a veinte, mencionando estudiantes de tres universidades de Bogotá (Comunicado, 9 marzo 2020). Adicionalmente, varios colectivos de estudiantes se manifestaron ese día en la planta baja de la rectoría y, en días previos, habían hecho pintadas y pegado carteles alusivos a la denuncia. Pese al cuidadoso trabajo de la Oficina Jurídica de la Universidad, que tipificó la falta, uno de los miembros del Consejo Superior intentó desvirtuarla: “hay narraciones muy íntimas que hacen pensar en ciertas situaciones de carácter eminentemente subjetivo” (Universidad del Valle, Acta CS 05-2020). Como en los casos analizados por Moreno y Mingo (2015) y Barreto (2017) se pretendió situar los hechos en el plano de lo personal para restar veracidad a la prueba, apoyándose en la antigua dicotomía privado/público como principio simbólico de dominación (Bourdieu, 2000).

En la unidad académica donde se presentó la denuncia mencionada ya se venían realizando asambleas entre docentes, profesores y funcionarios para tratar la problemática de la violencia de género:

Entonces fue, literal, como un cara a cara con los profesores, y muchos profesores estaban impactados, ellos decían, “yo no puedo creer que mi compañero que conozco de años sea capaz de hacer eso”. (Hombre, homosexual, 21 años, estudiante de Comunicación social y Economía).

Como se puede observar, cuando la violencia se empieza a reconocer públicamente, los hechos parecen una revelación sin aparente relación con la realidad conocida; el apoyo desde procesos colectivos por fin empieza a agrietar el muro de la ignorancia deliberada o cultivada (Moreno y Mingo, 2015; Barreto, 2017; Guarderas et al, 2018).

Otra denuncia que salió a la luz pública recientemente en Colombia se produjo en relación a varios docentes de la Universidad Nacional de Colombia, sustentado en 38 testimonios y las acciones de una colectiva de estudiantes (Las que luchan, 2020). En especial tres docentes muy prestigiosos fueron acusados por situaciones de acoso sexual y maltrato, continuas y sistemáticas, contra mujeres estudiantes a lo largo de varios años. Es evidente que el tema se ha logrado posicionar en la agenda de las universidades, tanto por la acción colectiva universitaria, como por el protagonismo de las organizaciones feministas estudiantiles, que ha sido crucial en los procesos de visibilización y sanción de estas violencias (Barrantes, 2020; Barreto y Flores, 2016).

La revisión de las actas del Consejo Académico muestra el incremento en las denuncias y sanciones, pero con tratamientos específicos de acuerdo con el agresor y el tipo de falta, mientras que las decisiones son más expeditas respecto a la violencia física, cuyos efectos son más visibles, se requieren muchas evidencias y se plantean más dudas cuando se trata de violación o abuso sexual, como mostraremos en el segundo caso en 2021 de un estudiante del área

de salud acusado de abuso sexual. Esta queja tiene mucha relevancia porque la recomendación de expulsión hecha por el CADE, que es realizada por un miembro de la Oficina Jurídica de la Universidad a partir de una rigurosa investigación que puede durar más de un año, fue desestimada por el Consejo Académico a partir de dos argumentos sin fundamento jurídico ni desde una perspectiva de género: el buen desempeño académico del agresor y que el hecho ocurrió bajo los efectos del alcohol (Universidad del Valle, Acta CA 12-2021). Por demás, la rigurosidad del trabajo del CADE había sido esgrimida para aprobar otras sanciones del mismo calado.

El primer argumento, ampliamente identificado en los análisis sobre violencia de género en la pareja, se reitera en la universidad, es corriente que los agresores sean personas bien consideradas en su entorno y por lo mismo exculpidas. Como describe Quintero (2019, p. 202) en relación a casos atendidos en la Universidad Nacional de Colombia respecto a situaciones de violencia física en la pareja, “donde la perplejidad aparece, pues las personas involucradas pueden ser incluso algunos de los mejores estudiantes de la Universidad, con identidades sociales reconocidas como líderes políticos o estudiantiles.” En esta ocasión el estudiante fue absuelto sin haber recibido siquiera una amonestación escrita, mientras que la estudiante interrumpió sus estudios por un año.

Para analizar el juego de fuerzas que intervienen en una decisión como esta, además de considerar las relaciones de poder de género al interior de la institución, también es importante estudiar el contexto más amplio de poder relacionado con el lugar de la educación pública en el país. Los casos mencionados en 2020 y 2021 implicaron poner en el centro de atención de los medios de comunicación a la Universidad del Valle, en medio de una etapa de privatización de la educación en la que cuentan cada vez con una menor financiación y en la que las universidades públicas compiten con las universidades privadas por los recursos públicos y los estudiantes. Así, se podría pensar que ni los responsables de las unidades académicas ni los directivos de la Universidad querían más escándalos mediáticos.

Considerar la violencia de género de forma desarticulada, como patología solo reconocible en casos extremos y atribuible solo a algunos individuos estereotipados como victimarios, y no como un fenómeno cotidiano y generalizado en la educación superior, puede llevar a que las instituciones no actúen y se enfrenten a la problemática en todas sus fases y que la aplicación de justicia dependa de un juego de poderes frágil, con pequeños avances y frecuentes retrocesos. Así, las universidades envían el mensaje equivocado a las víctimas cuando solo escuchan sus reclamos a través de los medios de comunicación o de las redes sociales (Rodríguez, 2019) y las acciones visibles contra la violencia de género son las punitivas.

## **Conclusiones**

Es fundamental ver las diversas expresiones de la violencia de género como parte de una escala (Moreno y Mingo, 2015) y no como hechos puntuales y aislados. Existe un hilo conductor entre los hechos más leves y la concreción de acciones más extremas de violencia. Si bien, no todos los sucesos tienen la misma dimensión y no deben recibir el mismo tratamiento, por lo que se requiere seguir avanzando en la precisión conceptual y normativa de las violencias de género (Flores-Bernal, 2019) que fortalezca una cultura de la denuncia formal, evite los riesgos que conlleva la denuncia anónima para la convivencia y permita el debido proceso (Fuentes, 2019; Carrillo y Carranza, 2019; Oseguera, 2019). La complicidad con las burlas, piropos o comentarios incómodos a partir de la celebración o el silencio generan un ambiente de normalidad de la violencia contra las mujeres (o lo que se clasifique como femenino) y propician su avance. A la víctima le cuesta entender que no está bien, siente confusión porque en el espacio académico no es lo socialmente esperado. La naturalización de las pequeñas violencias cotidianas tampoco permite al agresor dimensionar su falta y, al contrario, lo envalentona para seguir adelante con su comportamiento. Que socialmente se admita la violencia de género solo en sus expresiones más extremas como la violencia física o sexual, que además implica evidencias tangibles, es otro mecanismo que favorece el avance de la violencia, ya que no permite reconocer sus manifestaciones tempranas. Ello impide que quienes observan, censuren el comportamiento o respalden a la víctima, o que ésta última identifique con claridad comportamientos que no son apropiados y tenga confianza para reaccionar.

El avance de la violencia se refuerza también porque las víctimas guardan silencio cuando las acciones empiezan a tener consecuencias negativas porque no conocen sus derechos, no saben a quién acudir, o consideran que no van a tener apoyo. Así, no pocas estudiantes viven en soledad los episodios más leves o graves de violencia de género. Sin embargo, las que dan un paso más y denuncian, encuentran que “es común que a las víctimas les soliciten pruebas que son difíciles de conseguir” (Cortázar, 2019, p. 192), sean desalentadas o revictimizadas con procedimientos inapropiados (Carvajal, 2019) o que padezcan la retaliación de sus victimarios (Rodríguez, 2019). De esta forma, se crea un ambiente que permite la violencia continuada en el tiempo por determinados individuos y que, en algunos casos, lleguen a los mayores extremos como el acoso, la violencia física y el abuso sexual. Dicha violencia continua produce múltiples consecuencias y daños a las víctimas que pueden ser sociales, académicos, materiales, psicológicos y físicos. En el camino quedan estudiantes con promedios de calificación inferiores a los de sus compañeros de clase de igual desempeño, otras que debieron alargar la duración de su carrera y desertoras del programa o de la universidad que nunca lograron graduarse. Es decir, un número importante de mujeres que no tuvieron las mismas oportunidades que sus compañeros, por lo cual tendrán un menor acceso o un acceso tardío a

posibles empleos, programas de posgrado, o becas de estudio. En los casos más extremos de acoso y violencia sexual quedarán traumas que solo podrán superar con apoyo terapéutico o un arduo proceso de reflexión personal (Barreto, 2017).

Todas las facetas de la violencia descritas aquí hacen parte del régimen de género (Connell, 2002) o de la cultura institucional de género de las instituciones de educación superior (Buquet et al 2013; Moreno y Mingo, 2015) que da continuidad al orden de género de la sociedad más amplia. Así, se configura una suerte de violencia de género institucional a partir de los “dispositivos de negación de la violencia” (Barreto 2017, p. 266) que se manifiestan con la suma de todas las omisiones y silencios frente a las denuncias. Cuando la denuncia se hace pública y estalla, parece ocurrir un proceso contrario, todo cobra forma, fragmentos o piezas de la realidad que estaban sueltas pueden unirse, se atan los cabos respecto a ciertas actitudes del agresor y ciertas escenas presenciadas o escuchadas. Así, un acto que se consideraba anecdótico es una conducta recurrente a lo largo de años. Las víctimas que logran verbalizar lo que les sucedió se juntan. El hecho ya no parece tan aislado porque, además, ahora se sabe que contó con la ceguera y el silencio de muchos de los que presenciaron las escenas y la sordera de quienes no recibieron las quejas.

Ciertamente como señalan Moreno y Mingo (2019, p. 26) se está produciendo “un cambio social de magnitud insospechada” por algo aparentemente muy sencillo, las jóvenes ya no aceptan el lugar de inferioridad al que constantemente las remite la cultura patriarcal, pero esa transformación está llena de obstáculos. A pesar de los avances en la adopción de políticas de género y protocolos de actuación frente a la violencia de género todavía falta mucho para que sean apropiados por todos los estamentos de la comunidad universitaria, y los cambios sean profundos y duraderos. Esta imagen que se completa todavía es un destello que ocurre en medio de las distintas fuerzas que desde el interior o el exterior a la institución jalonan en una u otra dirección: la inercia de la naturalización del orden de género compartida por la mayoría, las colectivas estudiantiles y las académicas aliadas que promueven cambios, las normas y acuerdos internacionales y nacionales en materia de género que empujan a las universidades a adoptar políticas y protocolos de actuación contra las violencias de género, las movilizaciones feministas a nivel internacional y también la crisis económica e institucional de las universidades públicas y privadas.

\* \* \*

**Jeanny Lucero Posso Quiceno** es doctora en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid, profesora del departamento de Ciencias Sociales, miembro del Grupo de investigación “Estudios Étnico-Raciales y del Trabajo en sus Diferentes Componentes Sociales” y del Centro de Investigaciones y Estudios de género mujer y sociedad (CIEMGS) de la Universidad del Valle.

Dirección: Universidad del Valle, Facultad Ciencias Sociales y Economía, Ciudad Universitaria de Meléndez, Oficina: 3018, Edificio D12, Cali, Colombia.  
Correo electrónico: jeanny.posso@correounivalle.edu.co

## Notas

- 1 En las negociaciones después del estallido social de 2021 también se incluyeron garantías de género.
- 2 El departamento del Valle en Colombia es una de las tres zonas de mayor desarrollo, Cali es su capital. Dos sedes de la Universidad están en Cali y otras ocho en Cartago, Caicedonia, Zarzal, Tuluá, Buga, Palmira, Yumbo y Buenaventura.
- 3 Situada en el municipio de Santander de Quilichao.
- 4 Consejo Superior, Universidad del Valle, Resolución 055-2015.
- 5 La investigación “Aportes de la política de género de la Universidad del Valle (Colombia) para la construcción de una sociedad en paz”, financiada por Colciencias-Universidad del Valle, con la participación de ocho profesoras pertenecientes a cinco grupos de investigación y estudiantes de pregrado, maestría y doctorado.
- 6 Los instrumentos metodológicos utilizados incluyeron una encuesta aplicada a docentes, estudiantes y trabajadores, entrevistas en profundidad a docentes y estudiantes; procesamiento de bases de datos de estudiantes, docentes y trabajadores; revisión y análisis documental; talleres y grupos focales con estudiantes y trabajadores, grupos focales con los docentes miembros de comités de currículo de todas las facultades e institutos de la Universidad; cartografía social y observación etnográfica en diferentes zonas de los dos campus situados en Cali.
- 7 Encuesta Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica (Encuesta CIEGMS-CIDSE), diseñada conjuntamente con la profesora Rosa Bermúdez, aplicada entre octubre de 2017 y febrero de 2018.
- 8 Salvo una de las entrevistas en las que participé, las demás entrevistas fueron realizadas por la socióloga Catherine Muñoz Saavedra.
- 9 Se pueden ver otros ejemplos para la Universidad del Valle (Colombia) en Ibarra et al, 2019, p. 163-164, resultado de un ejercicio de cartografía social de esta misma investigación.
- 10 A partir de las publicaciones de las instituciones por internet.
- 11 En la Universidad del Valle (Colombia) la Política de Género, que incluye el protocolo, fue aprobado el 27 de abril de 2022.

## Referencias

- Barrantes, N. (2020). Acoso Sexual en la Universidad. Experiencias de organizaciones estudiantiles de mujeres en universidades de Bogotá. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de Colombia.
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79 (2), 261–286. <http://dx.doi.org/10.22201/iiis.01882503p.2017.2.57663>
- Barreto, M. y Flores, N. (2016). Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base. *Nómadas*, 44, 201–2017. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a11>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

- Buquet, A.; Cooper, J y Rodríguez, H. (2010). *Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior*. México: UNAM-INMUJERES.  
<https://cieg.unam.mx/img/igualdad/eisistindi.pdf>
- Buquet et al (2010). *Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres por dependencia, Instituto de Matemáticas de la UNAM*. México: PUEG-UNAM.  
<https://cieg.unam.mx/img/igualdad/eimate.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2013). *Intrusas en la universidad*. México: UNAM-PUEG/IISUE  
<https://cieg.unam.mx/img/igualdad/intrusas-en-la-universidad.pdf>
- Carrillo, R. y Carranza, N. (2019). Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES, *El Cotidiano* 216, 27–38.  
<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/216.pdf>
- Carvajal, C. (2019). “¿Acosadas o acusadas?”: Estudio de caso sobre el acoso sexual en el ámbito universitario. (Tesis inédita de maestría). Universidad del Valle.
- Castro, R. y Vázquez, V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 26 (78), 587–616.  
<https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/314>
- Cortazar, F. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 50, 175–204.  
<https://doi.org/10.32870/lv.v6i50.7094>
- Connel, R. (2002). *Gender*. Cambridge: Polity Press.
- \_\_\_\_\_ (2006). Glass ceiling or gendered institutions? Mapping the gender regimes of public sector worksites. *Public Administration Review*, 66 (6), 837–849.
- Comunicado al Consejo Superior de la Universidad del Valle, Cali 9 de marzo de 2020.  
<https://www.facebook.com/enfocandoap/posts/1383137401859208>
- Echeverría et al (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22 (1), 15–26.  
<https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Flores-Bernal, R (2019). Políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile, *Educación y Educadores*, 22 (3), 343–358. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.3.1>
- Forero, S. (2020). Ante las violencias contra universitarias: acción colectiva, estudiantil y feminista, *Nómadas*, 51, 243–255. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a14>
- Frías, L., y Hurtado, V. (2010). Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CEPAL-División de Asuntos de Género, Serie Mujer y Desarrollo.
- Fuentes, L. (2019) “Cuentos que no son cuentos”: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias, *Nómadas*, 51, 135–153. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a8>
- González, R. (2018) Ambiente social: su relación con la violencia sexual en instituciones de educación superior, *El Cotidiano*, 212, 77–85. [https://issuu.com/elcotidiano/docs/cotidiano\\_212](https://issuu.com/elcotidiano/docs/cotidiano_212)
- Guarderas et al (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición, *Alteridad*, 13 (2), 214–226,  
<https://alteridad.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/view/2.2018.05>
- Hiner, H y López, A (2021). ¡Nunca más solas! Acoso sexual, tsunami feminista, y nuevas coaliciones dentro y fuera de las universidades chilenas, *Polis Revista Latinoamericana*, 20 (59), 122-146. doi:10.32735/S0718-6568/2021-N59-1590
- Ibarra et al (2019). Violencias basadas en género: percepciones con base en un ejercicio de cartografía social. *Nómadas*, 51, 155–171. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a9>
- Igareda, N. y Bodelón, E. (2014.) Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 12, 1–27. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/79/76>
- Las que luchan, Comisión feminista y de asuntos de género de antropología (2020). Informe sobre violencia sexual en el Programa de Antropología de la Universidad Nacional de

- Colombia. Sede Bogotá.  
[https://cuidemonosentrenos.wixsite.com/misitio?fbclid=IwAR0R\\_JRakYLe51LkgFbzkv0G3UlcYsnFDaT7ohoY6hWIZB0e-Inj7J6-jis](https://cuidemonosentrenos.wixsite.com/misitio?fbclid=IwAR0R_JRakYLe51LkgFbzkv0G3UlcYsnFDaT7ohoY6hWIZB0e-Inj7J6-jis)
- Lizama-Lefno, A. y Hurtado A. (2019). Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. Pensamiento Educativo. *Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56 (1), 1–14. doi: 10.7764/PEL.56.1.2019.8
- Mingo, A. (2013). Cuatro grados bajo cero, mujeres en la Universidad. C. Agoff, I. Casique y R. Castro (coords.) *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos*, (103–118). México: UNAM-CRIM.  
<https://www.crim.unam.mx/web/node/298>
- Moreno et al (2012). Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas. *Hacia la Promoción de la Salud*, 17 (1), 59–76.  
[http://190.15.17.25/promocionsalud/downloads/Revista17\(1\)\\_4.pdf](http://190.15.17.25/promocionsalud/downloads/Revista17(1)_4.pdf)
- Moreno, H. y Mingo, A. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 37 (148), 138v155.  
<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2015.148.49318>
- Oseguera, D. (2019). Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato, *El Cotidiano* 216, 39–50.  
<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/216.pdf>
- Programa Universitario de Estudios de Género – Universidad Nacional Autónoma de México (2011). *Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010, Informe de frecuencias, Población Estudiantes de Licenciatura*.  
<https://cieg.unam.mx/img/igualdad/eienculice.pdf>
- Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior (REDEGES), (2016). *Declaración Final, Primer Encuentro Nacional Universitario por la Equidad de Género en la Educación Superior, 25 de noviembre*.  
<https://redeges.jimdo.com/>
- Reyes-Housholder, C. y Roque, B. (2019). Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda, *Revista de Ciencia Política*, 39 (2), 191–215.  
<http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/4412/4088>
- Rodríguez, M. (2019) Fraternidad y luchas feministas contra el acoso sexual en la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, 51, 49–65.  
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a3>
- Somos movimiento, Mujeres, Paz y Territorio (20 de agosto de 2020). Universidades de Colombia: ¿Territorios libres de Violencias de Género?, evento online. Facebook.  
<https://www.facebook.com/110249570593499/videos/3350111101699114>
- Sagot, M. (2008). Los Límites de las Reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista Ciencias Sociales*, 120, 35–48.  
<https://doi.org/10.15517/RCS.V0I120.10523>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia, Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 238, 49–80. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>
- Santos, S. (2020). Violencias contra estudiantes en el campus de una universidad federal brasileña, *Cuestiones de género, de la igualdad y la diferencia*, 15, 269–289.  
<http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i15.6025>
- Vázquez, V. (2017). Lo “personal es política universitaria”: incumplimientos de las universidades nacionales frente al acoso sexual. *La Aljaba*, Segunda época, 21, 13–28.  
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/3342/4361>

- Vázquez, V. y Rugna, C. (2017). Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas, *Boletín Científico Sapiens Research*, 7 (1), 13–21.  
<https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/116/105>
- Universidad del Valle (2021). Consejo Académico, Acta 12-2021.  
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/ca-actas>
- Universidad del Valle (2020). Consejo Superior, Acta 5-2020.  
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/cs-actas>
- Universidad del Valle (2015). Consejo Superior, Resolución 055-2015.  
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejosuperior/resoluciones/2015/RCS-055.pdf>.
- Universidad del Valle (2019). Anuario Estadístico 2018.  
<http://planeacion.univalle.edu.co/item-estadisticas-gie>
- Zaira, O. y Delvó, P. (2009-2010). Universidad Nacional: reacciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil en el 2008, *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 126-127 (4-1), 59–74.  
[https://revistacienciassociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS126\\_127/RCS126%20127.pdf](https://revistacienciassociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS126_127/RCS126%20127.pdf)